



Recomendaciones importantes para la quema de

JUGUETERÍA PIROTÉCNICA

QUEMA O ENCENDIDO

Sólo adultos responsables, que no se encuentren bajo efectos del alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas, deberán quemar la juguetería pirotécnica.

LUGAR DE QUEMA O ENCENDIDO

- Se recomienda tener una distancia mínima de 8 metros al público asistente y 100 metros despejado hacia arriba.
- Al aire libre, lejos de automóviles, personas, casas, edificios, animales, árboles, arbustos, hojas secas, combustibles y elementos inflamables.

COMPRA

- Con comerciantes que cuenten con Permiso General de la SEDENA y que estén registrados ante el IMEPI.
- Lee las instrucciones de uso de cada juguete pirotécnico. Pregunta cómo funciona.

SEGURIDAD

- Lo ideal es usar un encendedor alargado de butano, ya que permite tener la llama alejada de su mano.
- Aleje a sus mascotas; muchas veces el ruido y los colores alteran la conducta de los animales.
- El adulto que queme el juguete pirotécnico nunca debe colocar frente a él cualquier parte del cuerpo, ni interponerse en su trayectoria.

PROHIBIDO

- La venta a menores de edad.
- Transportar artículos pirotécnicos en los bolsillos.
- Azotar la bolsa o caja en donde se transportan fuegos artificiales.
- Utilizar cigarros, papeles o resistencias para encender fuegos artificiales.
- Introducirlos en frascos, latas, botellas o cualquier otro recipiente.



CE:202/A/007/15

Mexiquenses
mejor protegidos

Estas recomendaciones son para su seguridad, respételas y disfrute su festividad.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia: Paseo Tollocan s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 8200, ext.: 10785 www.imepi.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

